

SEMINARIO DE FORMACIÓN
Discernimiento ético y formación de la conciencia
en el abordaje de temas bioéticos

Nuevo Schoenstatt, Florencio Varela, 31 de marzo del 2001

Dra. Hna. M. Elena Lugo

Palabras preliminares

“Es necesario formarse una conciencia capaz de formular juicios verdaderos sobre la propia conducta, para que el hombre pueda vivir una libertad adecuada a su dignidad de persona llamada a realizarse en la verdad y el amor. Así lo exige la experiencia de la ignorancia y del error, y el hecho de que la conciencia se desarrolla y madura a través de un camino progresivo de crecimiento¹... “La pérdida de la conexión entre Verdad, Bien y Libertad es destructiva para el hombre, ya que lo expone al extravío, lo que implica deshumanización y la más falaz alienación²”.

El problema central en la formación de la conciencia es el problema de la búsqueda de la verdad, su reconocimiento y aprecio personal en el marco de una objetividad y universalidad razonables y no impuestas autoritariamente, particularmente en una cultura pluralista y democrática. Pero esa búsqueda debe estar animada por un amor que vaya más allá de gustos y utilidades.

¹ Cf. VS 108.

² *Ibidem*.

I Introducción

Objetivos generales por áreas

A. Conocimiento

Identificar los elementos esenciales de una conciencia libre y responsable según la psicología, la filosofía (ética autónoma / cívica), la teología y la moral de la fe, que conduzcan hacia una ética cristiana dialogante con toda persona de buena voluntad.

Interpretar el sentido positivo tanto de la subjetividad como de la objetividad en cuanto integrantes de una conciencia auténticamente formada.

B. Apreciación

Constatar las dificultades y complejidades de la educación integral del sujeto o agente moral en una época de individualismo liberal y de relativismo cultural, teniendo presentes los desafíos propios de la experiencia moral y del análisis ético.

C. Integración

Reconocer en una antropología filosófica como la del Personalismo Prudente las explicaciones de la verdad y del bien que sirven de criterio fundamental para un discernimiento moral libre de dependencias de preceptos rígidos y normas meramente prohibitivas.

D. Inspiración

Reafirmar que la formación de la conciencia cristiana supone una conversión personal y un diálogo con Dios, a quien se considera Padre amoroso. Esto protege tanto de los extremos de una conciencia escrupulosa y legalista como de los de una conciencia laxa y posiblemente arbitraria. Mostrar que si bien la razón humana descubre las normas morales, estas pueden ser iluminadas, fortalecidas y animadas por la fe, la esperanza y la caridad del cristiano personalmente comprometido.

E. Práctica

Potenciar las destrezas cognitivas y afectivas propias del discernimiento moral, como integrantes del proceso de la toma de decisiones éticas en cuanto buenas y correctas. Aplicarlas a temas puntuales de la bioética: inicio de la vida humana, experiencia de dolor y sufrimiento, morir en dignidad y santidad.

F. Prevención

Discernir los indicadores de problemas, conflictos y dilemas en el trasfondo oculto de las cuestiones éticas que preocupan a la humanidad actual, particularmente ante la denominada *cultura de la muerte* y así promover la *cultura de la vida*, fundamentada en el *amor* en cuanto

espíritu de una ética activa y responsable mas allá de derechos y deberes, una ética personal de compromiso y generosidad mas allá de posturas estáticas y de cumplimiento del mínimo.

II Procedimiento

A. Presentación de preguntas orientadoras para ser contestadas en el decurso de la exposición. Procuraré seguir el método de estudio recomendado por el P. José Kentenich: observar, describir, comparar, explicar e interpretar según principios fundamentales de carácter filosófico y teológicos, y retornar a la vida práctica con una visión y determinación iluminadas y personalmente responsables. Existe material didáctico en las carpetas y se presenta esquemas en las filminas.

El eje de la presentación toma como base la encíclica *Veritatis splendor*.

B. Discusión en grupos de diez a doce personas sobre ejercicios sugeridos. Se respeta la opción de trabajar individualmente. Se sugiere la autoevaluación de su trabajo.

C. Dos plenarios con elaboración de recomendaciones pedagógicas.

D. Propuesta de continuar en contacto y preparar así su participación la III Jornada de bioética: *Cuestiones bioéticas en torno de la procreación humana* (sábado 30 de junio del 2001).

III Bibliografía principal

- Encíclicas Papales (S.S. Juan Pablo II): *Veritatis splendor* (VS) (6.8.1993) y *Evangelium vitae* (EV) (25.3.1995).
- Nailis, M., *La santificación de la vida diaria*.
- Documentos del Concilio Vaticano II: *Gaudium et spes* (GS).
- Del Pozo Abelón, Gerardo (editor), *Comentarios a la Veritatis splendor*, Madrid, BAC, 1994:
 - Sánchez Manzanares, Agustín, *La vida moral como proceso*, págs. 341- 358.
 - Melina, Lino, *Conciencia y verdad en la encíclica*, págs. 619 - 635.
- Consejo Pontificio para la Familia, *Moral conyugal y sacramento de la penitencia*, Madrid, Ediciones de la Palabra, 1999.
- Grandis, Giancarlo, *Ignorancia invencible y mal moral*.
- Lugo, Elena, *Temas de bioética*, Ed. Schoenstatt, Florencio Varela, 1998.

IV Pensamientos a modo de marco de referencia

A. Dificultades que acompañan la toma de la decisión moral:

- Problema de la renuncia y la pérdida que pueden acompañar cualquier decisión (GS);
- tensión entre deseos y límites (E. Becker);
- subjetivismo del individualista egocéntrico versus el legalismo de la rigidez en la objetividad que se le opondrá;
- vulnerabilidad en la interdependencia humana;
- riesgo de dar sin esperanza de reciprocidad.

B. En general todos podemos experimentar la tensión existencial y la dialéctica al reflexionar sobre las relaciones entre:

- Ley o norma y conciencia personal;
- fuerza externa que obliga e interioridad que resulta muy acogedora;
- bien común y beneficios individuales;
- atracción de lo personal, más cercano al núcleo de la identidad propia, y la impersonalidad de principios que reclaman ser atendidos por razones de aceptación y compromiso;
- anhelo de superación moral y fuerza negativa del subconsciente bajo la influencia de pasiones, costumbres, movimientos compulsivos, ignorancia y arraigo de malos hábitos;
- desafío de detectar la culpabilidad atenuada por la fuerza de la costumbre y la influencia social de la indolencia ante el deber de educar la conciencia en cuanto a la verdad y el bien;
- enfrentarnos al permanente cambio en todas las esferas, lo que nos hace anhelar estabilidad, sin por eso refugiarnos en estructuras externas que se nos imponen con discursos morales agresivos y sin invitar a la reflexión ni a la responsabilidad personal;
- distinguir entre una autoridad legítima y necesaria para la educación moral y con base razonable y abierta al diálogo, y otra más bien dictatorial y paralizante de la vida moral en sí misma;
- reconocer que las normas son esenciales para la vida moral, pero lo central de esta última es el interrogante sobre el sentido mismo de la existencia. La vida se revela como contingente y frágil, pero abierta y anhelante de trascendencia. Más que prohibitivas y permisivas, las normas deben ser exhortativas: exhortar a lograr una excelencia en consonancia con la integridad y dignidad del ser persona.

C. La superación de estas tensiones existenciales requiere tomar distancia del liberalismo individualista que las nutre y orientarse hacia un diálogo personal con Dios: "La razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios. Desde su mismo nacimiento, el hombre es invitado al diálogo con Dios. Existe pura y simplemente por el amor de Dios, que lo creó, y por el amor de Dios, que lo conserva. Y sólo se puede decir que vive en la plenitud de la verdad cuando reconoce libremente ese amor y se confía por entero a su Creador".³ La filosofía moral y la ética del Personalismo Prudente se ofrecen como vías de acceso de la razón natural al diálogo con la inteligencia de la fe.

³ GS 19.

Presentaciones

Esta mañana nos concentraremos en la descripción y comparación de varios sentidos (algunos confusos) del concepto *conciencia*, y en la explicación de la urgente necesidad de formación de dicha conciencia.

Por la tarde elaboraremos un procedimiento para intentar tal formación, y señalaremos el aporte de la espiritualidad a la vida moral.

Objetivo Específico

Describir los varios sentidos del concepto conciencia de modo que podamos ver cómo se integra a un discernimiento razonable en el orden de la bondad y la rectitud. Ubicar la función de la conciencia en el proceso de deliberación y toma de decisión éticamente defendible.

Estrategia

Explicar el acto moral en su estructura dinámica. Comparar los varios sentidos del concepto conciencia.

Tarea

Plantearse la urgencia de la formación de la conciencia.

Exposición

I.A. El Acto Moral en su estructura y dinámica

1. Este presenta tres dimensiones principales, a saber:

Las disposiciones y orientación del agente o sujeto moral, es decir, la persona y su conocimiento del bien en cuanto verdadero, su juicio ante una situación concreta, lo cual supone deliberación y decisión o intencionalidad correspondiente (conciencia).

El objeto conocido e intencional desde la perspectiva del orden objetivo, de su verdad y bien según un orden objetivo, a lo cual se puede añadir las circunstancias concretas que cualifican al objeto.

El acto en sí, con su finalidad correspondiente, a lo cual se añade un cálculo de beneficios y riesgos asociados a la finalidad o propósito directo del acto. Más adelante consideraremos al acto en sus dos aspectos: directo - positivo e indirecto – negativo (cf. esquema).

Es preciso insistir en que todas las dimensiones (agente, acto y objeto) han de ser evaluadas en el momento de reconocer el carácter moral de un acto específico. A partir de esta evaluación polifacética se toma conciencia de las normas. Estas pueden verse como fruto de una lectura y relectura de las experiencias del pasado humano. Ellas dan testimonio de esa seria búsqueda de lo universal que es parte de la vocación del ser humano. Si no se valora esa dimensión histórica y universal de las normas, se podría caer en visiones parciales de la moral que señalaré más adelante en mi presentación.

La moral de un acto queda constituida, en primer lugar, por el objeto del acto que ha sido seleccionado deliberadamente por la razón, en cuanto es verdadero y afirmado por la voluntad en su bien, de acuerdo a la verdad reconocida.

La verdad y el bien correspondiente del objeto se formula en orden a la finalidad última de ser persona depositaria de dignidad e integridad inherentes a tal condición. Esa finalidad queda iluminada al ser reconocida como estipulada por un Dios Creador y Providente. Desde el punto de vista teológico se puede decir en este campo que la Ley Eterna se refleja en la ley natural inscrita en el corazón o conciencia humanos, y en sentido fundamental.

En torno del concepto naturaleza

Entiéndase por naturaleza la *esencia* y los rasgos distintivos y universales que identifican el modo de ser. Y ello constituye (en particular en el caso del ser humano) una fuente de respeto y otras consideraciones morales.

Por naturaleza se entiende asimismo lo *involuntario* de la libertad humana. Vale decir, en el ser humano existe un estrato sobre el cual no se tiene un dominio absoluto. En este sentido, si el hombre no conoce las leyes de su naturaleza, puede autodestruirse.

Lo natural en contraste con lo “*revelado*”: la ley natural (o ley racional) sería el conjunto de normas éticas que el hombre descubre sin la Revelación, aun cuando ésta lo confirme y eleve.

Creo oportuno advertir que la ley natural no representa una simple lectura de los deberes éticos en la naturaleza, lo cual sería caer en la falacia naturalista. Resulta más verdadero decir que los datos de la naturaleza (aspectos científicos) son importantes para una razonable interpretación y valoración de la realidad humana, de la conexión intrínseca entre acto concreto y finalidad correspondiente.

Se advierte una tensión entre la óptica tomista, en la cual la ley moral y el derecho moral natural significan más bien una conformidad con la naturaleza, y la propuesta de teólogos contemporáneos (Josef Fuchs), para quienes la ley moral supone una comprensión y juicio valorativo de la razón humana acerca del correcto comportamiento en la facticidad del hombre en el mundo. Esta posición desconfía de la evaluación moral de un acto en sí mismo, del criterio de su rectitud, y aconseja por lo tanto ubicar el acto en el contexto de la historia personal del agente, de su juicio total sobre diversos bienes, otorgando cierta prioridad a la bondad de la intención u opción fundamental del agente como factor determinante de la calidad moral del acto. Según esta postura, los actos en sí malévolos o intrínsecamente malos no pueden explicarse porque supone el análisis centrado en el acto en cuanto tal.

La naturaleza admite una *interpretación estática o esencialista* y otra *histórica o existencial*. Confiamos integrar ambas en la concepción de la persona con sus rasgos distintivos y su dinámica.

Según VS, en su orientación tomista, el acto en sí ha de orientarse de modo deliberado y libre hacia el objeto debidamente reconocido y asumido como conducente al fomento de la dignidad de las personas afectadas y a la armonía con el plan divino para con el ser humano.

El acto moral

Es preciso aclarar que el acto moral no se describe en su sentido físico o apariencia externa, sino en su significación en cuanto suceso humano, lo cual supone enmarcarlo en la historia personal tomando asimismo en cuenta el contexto interpersonal y cultural en el cual se ejecuta. Es decir entonces que no se trata de analizar de modo aislado un acto en cuanto moral.

También hemos de reflexionar sobre las ventajas y peligros de tomar en cuenta las normas o reglas de la conducta:

Ventajas: tomar en cuenta la memoria o tradición humanas obliga a descubrir en el presente los caminos para la realización futura de la humanidad; modera la tentación del situacionismo egocéntrico, ya que la norma es portadora de una experiencia socio - colectiva, entraña un aspecto reiterativo de la historia, sirviendo así de referencia para la seguridad interior.

Advertencias: hay que reconocer que la vida o la situación concreta incluye aspectos que no siempre se ajustan a la norma, aún cuando esta intenta leer selectivamente la situación. Esto supone un desafío a la conciencia que busca la bondad de la intención y la rectitud de la acción teniendo en cuenta los desafíos de la vida personal en su dimensión de soledad. Hay que tener en claro que la norma se presenta como absoluta e inmutable al igual que rígida. Pero no así su nivel inferior, el precepto, que está marcado por una cultura y una historia. Los principios generales (ley natural) del ideal moral deben ser seguidos atendiendo a la interioridad de las personas; de lo contrario pueden enmascarse como integridad ética cuando no es más que conformismo con una letra despojada de espíritu.

En vista de lo anterior reconocemos que la ética en general define la coherencia de las relaciones intersubjetivas. Para ello toma como punto de referencia la naturaleza, la razón práctica con su correspondiente libertad de formular una lógica de cómo ha de convivirse para lograr no sólo la felicidad en la vida personal y comunitaria sino alcanzar el Bien en la cual la persona halla la trascendencia, el más allá de su individualidad, transitoriedad y finitud.

Material para el estudio personal

Merece particular atención (recomendando como criterio de evaluación la posición de VS aquí expuesta) la insistencia de algunos teólogos contemporáneos en que la objetividad de las normas y juicios morales no está determinada por tal o cual dato natural de facto, sino por el significado relativo que una determinada realidad natural asume en el marco de la totalidad de la realidad y obrar humanos.

Las normas fundadas en la falacia naturalista no admiten variación según las diversas situaciones, ni gradualidad, ni epiqueya; sus formulaciones negativas solo indican un “intrinsic malum”. Con el derecho natural (modificación de la ley natural de parte de corrientes allegadas al proporcionalismo) las cosas ocurren de modo distinto: el juicio moral, para ser objetivo y verdadero, debe encontrarse y estar siempre formulado de modo pertinente a la situación. La situación puede tener una norma universal y revelar algo como en sí malo (por ejemplo: matar a un niño para dar placer a un tercero).

VS 78: “La moralidad del acto humano depende sobre todo y fundamentalmente del objeto elegido racionalmente por la voluntad... para poder aprehender el objeto de un acto, que lo especifica moralmente, hay que situarse en la perspectiva de la persona que actúa”. Pero queda igualmente claro que...“el elemento primario y decisivo para el juicio moral es el objeto del acto humano, ordenado al bien último que es Dios. Tal ordenabilidad es aprehendida por la razón en la misma naturaleza del hombre, considerado este en su verdad integral, y, por tanto, en sus inclinaciones naturales, en sus dinamismos y proyectos, que tienen siempre una dimensión espiritual”.

Estos son exactamente los contenidos de la ley natural...“conjunto de los bienes para la persona que se ponen al servicio del bien de la persona..”

Esta larga cita de VS nos pone ya en el umbral del concepto conciencia; pero antes de exponerlo identifiquemos lo que la cita parece excluir, por considerarlo una visión parcial e incompleta a la hora de interpretar la dinámica del acto moral.

La moralidad de un acto no depende del cálculo de beneficios y riesgos ni de consecuencias predecibles (utilitarismo: teoría ética que identifica el valor de una acción sólo en términos de utilidad y resultados prácticos, pretendiendo que los valores pueden compararse, negociarse e intercambiarse a modo de cálculo casi matemático.

Tampoco depende la calidad del acto en cuanto moral de la proporción de bienes que intencionalmente fomenta (proporcionalismo: teoría ética que calcula el balance entre bienes y riesgos o males permisibles).

El bien según la intención u opción fundamental del sujeto, por más noble y bondadosa que sea, no es suficiente para que la acción sea en sí misma moral. Es preciso que el objeto de la acción esté en consonancia con la dignidad inherente al ser persona, y ello a su vez en dependencia de lo que la Divina Providencia ha establecido en la naturaleza humana. Si se insiste en la intención del agente como criterio de moralidad, se corre el peligro del subjetivismo o postura que hace hincapié en la persona individual como forjadora del bien y del mal, manteniendo neutral y haciendo depender de las preferencias y proyecto vital de cada uno la acción en sí misma y su objeto. Se trata en este caso de una libertad soberana sobre el bien y no de una libertad que apunte a descubrir el bien objetivo. La ética individualista y liberal conduce a evaluar cada acto en relación con las preferencias de cada agente, está ligada a su situación y abierta a las excepciones, quedando así expuesta a caprichos y arbitrariedades, por lo cual contradice el sentido de la moral como obligación y responsabilidad personal.

La referencia, aunque sea introductoria, a la estructura y dinámica del acto moral, nos conduce inevitablemente a preguntarnos lo siguiente: ¿Cómo ha de entenderse el lugar y la función (o funciones) de la conciencia en la actividad moral, su manera de designar el carácter moral de una acción, su interacción con la ley natural u orden objetivo y su aporte especial a la libertad humana (cf. esquema)?

Reconocemos inmediatamente que la conciencia no es una facultad innata y preconfigurada sino que se conquista en interacción con el ambiente, en el diálogo, o por medio de la educación. Pero, por otra parte, no es el mero resultante de intervenciones externas.

La conciencia supone una interioridad o inmanencia y una orientación hacia algo que la trasciende. ¿En qué consiste esa facultad central y radical para la vida moral?

I.B Definiciones descriptivas e interpretativas de “conciencia”

(del lat. *cum scire* o *cum scientia*: “saber con”; alude a formación (*scientia*) y comunión (*cum*)

Cuatro ámbitos fundamentales

Parenético: conciencia como equivalente a la moral.

Intelectivo: juicio de la razón práctica.

Volitivo: la subjetividad profunda/corazón.

Psicológico: juez interior /culpa y mérito.

Definiciones filosóficas seculares

a. Georg Hegel: disposición mental para desear el bien absoluto o conocimiento del bien y del mal

b. Aspectos receptivos y activos en cuanto al conocimiento crítico y la afectividad, es decir, exige y motiva un acto.

c. Platón: actividad del alma que tiende hacia el bien y la expresión de la esencia del ser humano.

d. Experiencia y visión de un requisito universal y objetivo de hacer el bien y evitar el mal: *a priori* en cada ser humano en cuanto tal; no puede ser rechazado pues es un principio fundamental de la moral en sí.

e. La conciencia como instrumento de interpretación y no un oráculo que decreta el bien. Cada uno la descubre como ese ineludible deseo de hacer el bien.

Las definiciones modernas, bajo la égida de las ciencias naturales y sociales, destacan la influencia de la herencia biológica, del proceso cultural de la socialización y la intervención educativa:

Sociobiología: inclinación innata a la benevolencia y al altruismo, y un sentido de la injusticia singularmente observada por los psicólogos del desarrollo en los niños.

- Se trata de la dimensión instintiva, intuitiva y prerreflexiva o preconsciente (simpatía, empatía o antipatía como condiciones para la vida moral consciente que pueden perdurar en la vida adulta).
- Los estudios neurológicos complementan los sociobiológicos, al igual que la genética contemporánea.

Conclusión

Las ciencias biológicas, como las ciencias sociales que se inspiran en ellas, confirman lo que el concepto filosófico de naturaleza ya proclamaba: existe una predisposición (aunque no sea una facultad activa y formada) innata a tener una conciencia moral (como la predisposición para el lenguaje) que debe interactuar con el ambiente y educarse para lograr su plena formación y funcionamiento. Es decir, no hay moral si uno no descubre en sí mismo el deseo de querer edificar la humanidad, si no descubre en sí mismo la filiación divina. Pero también se necesita la situación o experiencias cotidianas para motivar la exigencia de hacer algo bueno o evitar algo malo.

Las ciencias sociales nos dicen que las experiencias tempranas y la influencia de la familia, la comunidad, la Iglesia, la escuela y las corrientes culturales establecen reglas que permiten una conducta y prohíben otras, al igual que fomentan costumbres que convienen a la supervivencia de la sociedad. La cultura puede no originar el sentido básico de la moral pero lo modifica y puede, en determinadas ocasiones, contradecir aspectos que la conciencia considera fundamentales.

- El relativismo cultural propone el ajuste y conformidad de la conciencia con las normas social e históricamente establecidas.
- Freud interpreta la conciencia como una zona intermedia en posible conflicto con un “super ego” o criterio colectivo que se impone sobre los deseos e instintos individuales.

La pedagogía nos dice que el esfuerzo personal debe ceñirse a normas de desarrollo metódico para deliberar y decidir. De este modo se complementan las disposiciones innatas y las fuerzas externas de socialización. Es preciso interiorizar y evaluar estas para convertir las normas en convicciones conscientes y libremente aceptadas o rechazadas. En este último caso se trata de una autonomía razonada y responsable y no de un mero reaccionar al ambiente o acción instintiva. Tampoco de un determinismo biológico ni conformismo social. Se percibe un frágil equilibrio entre libertad interior y cumplimiento de las exigencias de la vida comunitaria. Es necesario un cultivo del discernimiento moral y una configuración orgánica del pensar, decidir, sentir y amar para actuar con conciencia clara, recta y bondadosa.

Ejercicio I

Describa una situación de exigencia moral (un llamado al deber o un reclamo del derecho o necesidad de su asistencia de parte de otra persona), en la cual la apatía o la acción de un grupo influyó en su decisión, más allá de que su conciencia le dictaba una intervención benévola. ¿Qué pensó Ud. después? ¿Qué estado de ánimo lo invadió? ¿Permaneció indiferente? ¿Por qué? ¿Ha evaluado la situación desde el momento en que ocurrió? De las tensiones existenciales o vivenciales mencionadas en la introducción, ¿cuál le parece más común e importante? ¿Por qué?

Definiciones filosófico teológicas (tradición católica - referencia al artículo de Lino Melina)

Algunas definiciones parecen sobreestimar el papel activo y casi creativo de la conciencia, con el posible menosprecio de la ley natural objetiva según la interpreta el Magisterio, mientras que otras parecen un poco legalistas y rígidas.

**** Definición de inspiración agustiniana (San Agustín de Hipona)***

La conciencia es la experiencia interior de la "voz" de Dios, es heraldo de Dios, de Cristo y de la Iglesia. *"Íntimo diálogo del hombre consigo mismo, que en realidad es el diálogo del hombre con Dios, autor de la ley, primer modelo y fin último del hombre... Como un heraldo y mensajero de Dios, lo que dice no lo manda por sí misma, sino que lo manda como venido de Dios... y de ello se deriva que la conciencia tenga fuerza de ley... espacio santo donde Dios habla al hombre"*.⁴

El hecho de reconocer y obedecer esta ley inscrita en el corazón por Dios constituye la dignidad de la persona. *"Esta voz induce al hombre no tanto a una meticulosa observancia de las normas universales cuanto a una fecunda y responsable aceptación de los deberes personales que Dios le encomienda"*.⁵ Supone un abrirse al absoluto y reconocer así una fuente de las opciones fundamentales orientadas a la búsqueda del bien para los otros y para sí mismo (San Pablo – *sinéidesis*).

Interrogantes: *¿Cómo explicar una conciencia errónea o equivocada? Más aún, algunos ponen de relieve la intervención de la conciencia, la llaman creativa en el orden de las decisiones, sugiriendo que genera autónomamente su criterio del bien y del mal, y no la reconocen como activa en cuanto juzga situaciones concretas a la luz de principios del bien y la verdad descubiertos en su objetividad, filosóficamente explicados y teológicamente confirmados.*

¿Cómo excluir el extremo subjetivista e irresponsable de la conciencia autónoma y supuestamente autora del bien y el mal?

**** Definición de inspiración tomista (Sto. Tomás de Aquino)***

En esta definición se considera a la conciencia como acto de juicio de la razón práctica (San Alfonso María Ligorio habla en este sentido de *regla formal de la moralidad de los actos humanos*).

VS define la conciencia como un juicio práctico que valora un acto moral concreto. Se trata pues de la aplicación de la ley objetiva a un caso particular: *"Acto de la inteligencia de la persona, que debe aplicar el conocimiento universal del bien en una determinada situación y expresar así un juicio sobre la conducta recta que hay que elegir aquí y ahora... el término razonamiento muestra el carácter propio de la conciencia, que es el de ser un juicio moral sobre el hombre y sus actos... es un juicio práctico, o sea, un juicio que ordena lo que el hombre debe hacer o no hacer, o bien valora un acto ya realizado por él."*⁶

⁴ VS 58.

⁵ *Ibíd.*, 55.

⁶ *Ibíd.*, 32.

Interrogantes: *Resulta más sencillo reconocer un error en el juicio de la conciencia cuando se la considera a esta última como agente de aplicación de un determinado principio y no tanto cuando se la considera voz de Dios en el corazón. No obstante, en el primer caso se pueden generar interpretaciones legalistas en juicios hechos de forma mecánica y por lo tanto carentes de un aporte personal a tono con la dignidad del ser persona. Y así se sugiere un objetivismo a modo de oposición al subjetivismo de la definición agustiniana de conciencia.*

A modo de transición hacia una definición integradora de las dos ya expuestas, arraigada en la tradición filosófico - teológica y afirmada en los Documentos del Vaticano II, retomamos la encíclica VS y citamos un pasaje referido a la conciencia expresada como un juicio: *“Es un juicio que aplica a una situación concreta la convicción racional de que se debe amar y hacer el bien, y evitar el mal. Este primer principio de la razón práctica pertenece a la ley natural, más aún, constituye su mismo fundamento al expresar aquella luz originaria sobre el bien y el mal, reflejo de la sabiduría creadora de Dios, que como una chispa inmortal del alma, brilla en el corazón del hombre.”*⁷

⁷ *Ibíd.*, 59.

Material para el estudio personal

VS n.59 (continuación): “Sin embargo, como la ley natural indica en general las exigencias objetivas y universales del bien moral, la conciencia aplica la ley a cada caso particular y se convierte así para el hombre en un precepto interno, en una llamada a realizar el bien en una situación concreta... La conciencia formula así la obligación moral a la luz previa de la ley natural... El carácter universal de la ley y de la obligación no es anulado, sino más bien confirmado, cuando la razón determina sus aplicaciones a un caso presente y concreto. El juicio de la conciencia afirma en última instancia la conformidad de un comportamiento determinado respecto a la ley, formula la norma próxima de la moralidad de un acto voluntario, con la que lleva a efecto la aplicación de la ley objetiva a un caso particular.”

Propuesta

Las normas éticas objetivas ejercen su autoridad sobre la conciencia. Es decir, el punto de partida de la conciencia moral se sitúa en el orden moral objetivo, que se expresa en la ley y se conoce mediante la razón y la Revelación.

Reconocemos que la ley o norma moral no es una expresión externa y dialécticamente contrapuesta a la voluntad de hombre. La norma moral es ante todo y sobre todo, verdad moral y salvífica.

Es interior en un triple sentido: Es la verdad *intrínseca* al hombre y no sólo verdad por él interiorizada. Es interior en el *sentido ontológico* porque la norma moral manifiesta la verdad sobre el bien y sobre la finalidad y salvación de la persona en cuanto tal. Y es interior en un *sentido epistemológico* porque se descubre en el núcleo del corazón (en alemán: *Gemüt*).

Pero, ¿cómo funciona o se integra la autoridad moral en esa triple interioridad, sin ser proyección de la razón o de la voluntad estrictamente personales? El tema de la autoridad moral, del recurso a principios y normas, de la afirmación de la verdad y la obligación a cumplir el deber es blanco de ataque por parte de la indiferencia y suspicacia de los supuestamente liberales, y objeto de mal uso por parte de personas que detentan poder.

Algunas breves observaciones sobre este último punto

- La autoridad tiene su fundamento antropológico: se necesita y justifica para generar, sostener y encauzar la vitalidad, libertad y creatividad de otros (*auctoritas* viene del latín *augere*: hacer crecer).
- La autoridad se ha de respetar en su fundamento o legitimidad. Cumple un papel necesario en mantener la vida (padres), encauzarla (Estado y otras instituciones civiles) e indicar su trascendencia (Iglesia). Para suscitar su respeto en la época actual (poskantiana) debe presentar sus razones de ser y sus razones para obrar como dirigente y juez.
- Es preciso destacar la importancia que para la vida moral tiene la autoridad encarnada en una persona que despierta y ordena la vida, fundando la fuerza de su enseñanza en su cualidad intrínseca, haciendo gala de una libertad autodisciplinada y comprometida con los más altos ideales de la humanidad. Esa autoridad convoca, eleva y anima todas las facultades interiores de la persona poniéndolas al servicio de una acción recta y justa. Pensamos en los santos y héroes modelados por el Espíritu, en Jesús Hijo de Dios Padre, fuente de toda autoridad.
- Cuando se habla de la objetividad moral para contrarrestar el subjetivismo moderno, debe recordarse que la objetividad en el orden moral y práctico, en contraste con el orden especulativo o teórico, tiene que contar con la aceptación racional y libre del agente moral en cuanto sujeto. Desde el punto de vista filosófico, este sujeto está animado por el respeto hacia su propia persona y la de otros; y desde el punto de vista teológico, por la imagen de Jesús, plenitud de todo lo que el hombre anhela. Aplico aquí la ley de la reversibilidad entre fe y razón práctica: lo que se enuncie en nombre de la Revelación puede también afirmarse sobre bases racionales (*autoridades complementarias*).

- La aplicación de la ley al acto concreto es una actividad que da forma a la situación moral y funciona responsablemente proponiendo una acción que ha de ser recta y también verdadera o conforme con las normas objetivas de la moral. Sólo así esa aplicación sería digna de una autoridad cabal, estaría a la altura de la dignidad de ser persona y de una libertad orientada a su plenitud en la verdad y el bien inherentes al ser persona y al plan de bondad de parte de Dios.

Conclusión

Así las cosas, podemos concluir que efectivamente, la conciencia

- es el núcleo más íntimo y secreto del hombre (Pío XII); “*..es el sagrario del hombre, en el que está sólo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella*”⁸. Esta afirmación pone de relieve la dimensión ontológica profunda de la conciencia en su naturaleza religiosa y responsorial (San Agustín), destaca la referencia a la totalidad de la persona y la unifica en su orientación hacia el Bien o Dios. Sin lugar a dudas, se acentúa el sujeto como agente moral y fuente de algún valor moral, sin ser creador del bien y del mal.
- Pero además de ser el núcleo de la persona como agente moral, es también instrumento práctico que funciona discerniendo situaciones concretas. La conciencia en su fundamento se orienta al bien en sí, y esto necesariamente por su constitución, pero al emitir juicios se puede equivocar. Es decir, la conciencia y el corazón del hombre son, ciertamente, la voz del deber moral. Pero son también realidades personales, propias de cada individuo, expresión inmediata y profunda de la propia voluntad y de la propia personalidad moral. Pueden equivocarse en virtud de la fragilidad humana, de factores externos e internos mas allá de su control, de negligencia y hasta de maldad.
- Necesita de una formación o maduración que arraigue la conciencia en el bien y que a la vez la potencie para juzgar con rectitud la acción que corresponda al bien.
- La conciencia es “*el lugar donde la libertad se encuentra con la verdad que hace brotar la obligación moral... Es el órgano interior de la verdad y el bien, donde el hombre está llamado a juzgar de modo verdadero la verdad de sus acciones y a elegir; es el lugar donde libremente decide sobre su bien, que consiste en vivir en la verdad y hacer el bien*”⁹... “*Justamente porque en la conciencia se da el encuentro entre la libertad subjetiva y la verdad objetiva, que no es otra cosa que la misma verdad del sujeto, conocida intelectual y racionalmente, su papel es básico para la vida moral y para el bien de la persona.*”¹⁰
- La conciencia moral es la condición trascendental de la ética. La existencia de Dios funda ciertamente lo absoluto del deber, pero es el hombre quien plantea la cuestión ética y discierne una respuesta a la luz de la Revelación. La ética cristiana que estamos presentando tiene, pues, una doble fuente: su inspiración proviene de la fe; y su determinación, de la conciencia moral abierta a esa inspiración y orientación trascendental. Podemos llamar a esta ética no una ética de la autonomía kantiana, sino teonomía racional, en la medida en que toma en serio la coherencia propia de la creación. No pretende disponer del dato revelado como una receta o fórmula para la toma de

⁸ GS 16.

⁹ VS 84.

¹⁰ G. Grandis, pág. 97.

decisiones, aun cuando la Revelación configure la finalidad última y sea así principio ordenador de la gesta humana, sino que toma en serio la racionalidad de los interlocutores humanos y las adquisiciones del saber humano.

- El problema de la conciencia es fundamentalmente el problema de la verdad. El *amor a la verdad* es el punto de partida para la formación de la conciencia moral.

I.C. La conciencia como fundamento y núcleo de la moral destaca al sujeto o a la persona como agente responsable de sus actos

Ahora bien, aquí se trata de un sujeto orientado hacia los principios objetivos del orden del ser y a la vez hacia las situaciones con sus exigencias objetivas. La tensión entre subjetividad y objetividad merece una atención especial. Antes de proponer criterios para el proceso de formación de la conciencia, identificamos en primer lugar los puntos a examinar para interpretar las funciones ya descritas de la conciencia según una antropología filosófica o personalismo prudente, abierto a la teología católica de inspiración neotomista:

- a. La interioridad de la conciencia: énfasis en la convicción personal.
- b. Singularidad de la situación: predominio de la inducción.
- c. Totalidad de la persona: actividad de la persona en su integridad.
- d. Garante de la identidad personal: fidelidad a la verdad personal.

Ejercicio II

Los interrogantes recién identificados apuntan hacia una subjetividad de la conciencia y a destacar la autonomía. ¿Supone ello un menoscabo de la estabilidad y la permanencia que tradicionalmente se le reconoce a la obligación moral? Por otro lado, ¿no es lo subjetivo la sede de la afectividad que motiva el sentimiento moral de compasión, simpatía, empatía e indignación? ¿Cómo logra Ud. distinguir entre la indignación ante una injusticia y el resentimiento ante la persona injusta? ¿Cómo distingue entre la culpabilidad y la vergüenza ante un acción censurada por otros? ¿Cómo entender la autonomía en el contexto de la fe y de la comunidad creyente, es decir, referida al ámbito de la responsabilidad cristiana en la edificación del mundo y de las realidades terrenas en las que debemos colaborar junto a otras personas que tienen creencias y estilos de vida diferentes con su correspondiente escala de valores y concepción del bien?

II

Objetivo Específico: Interpretar el sentido auténtico de la subjetividad en la vida moral y su relación necesaria con una objetividad sin rigidez legalista.

Estrategia: Depurar la afectividad del egocentrismo subjetivista. Distinguir la conciencia activa de la creativa. Distinguir la ley de la “gradualidad” de la gradualidad de la ley. Presentar una teoría ética coherente con la naturaleza y función de la conciencia.

Tarea: Prepare su lista comparando el subjetivismo y el valor apropiado de lo afectivo y lo concreto en la vida personal. Ejercicios.

II.A. La interioridad de la conciencia

¿Autonomía y *creatividad* de la conciencia o teonomía y receptividad responsable?
¿Subjetividad o subjetivismo? ¿Objetividad u *objetivismo*?

La autonomía conjugada con la responsabilidad debe reflejar la dimensión interior de la relación entre verdad y bien. Y hacerlo a modo de convicción personal. En este caso la ley moral objetiva se integra expresamente a la existencia de la persona concreta, pero sin suponer la creación original del bien por medio de un acto consciente de su voluntad. Es decir, la conciencia presupone el bien en su verdad objetivamente arraigada en las exigencias del ser persona; el bien no presupondrá por tanto un acto intencional del sujeto.

Si la verdad y el bien son cualidades intrínsecas a la decisión de la conciencia, entonces se hace problemático explicar cómo puede surgir una conciencia errónea. Es decir, si la conciencia produjese o crease la verdad del bien y del mal, no estaría sujeta a un criterio que permita designarla como correcta o incorrecta, lo cual atestigua la experiencia ordinaria y común.

De lo anterior surge el *subjetivismo* que transforma la conciencia en una instancia infalible mas allá de toda censura, suponiendo a su vez que la única manera de pecar sería ir en contra de la propia conciencia (no confundir con la expresión correcta de que obrar en contra de la conciencia (estando esta cabalmente formada) es siempre pecado).

El *subjetivismo* argumenta que toda experiencia humana se explica en virtud de la actividad de la mente, de los sentimientos o temperamento del sujeto, el cual configura el carácter moral de una acción a partir de sus preferencias y opiniones. Surgen así interpretaciones que consideran autosuficiente al sujeto o agente moral. Surgen asimismo actitudes proclives al conformismo, la pereza y esa arrogancia y negligencia que puede llevar a lo que la tradición moral llama *conciencia laxa*.

Características de la conciencia considerada como fundamental, activa y abierta a una verdad y bien que la trasciende y obliga, sin por ello esclavizar:

- La conciencia *verifica y arriba a una convicción* personal acerca de los argumentos sobre los que se apoya la norma. Vale decir, no puede ser órgano pasivo pero tampoco otorga

prioridad a la opinión personal sobre la enseñanza auténtica del Magisterio, la cual no es una opinión más entre otras.

- Según VS, la razón humana *descubre el valor moral* de los bienes para la persona (bienes materiales, psíquicos, sociales, intelectuales y espirituales) a la luz del bien en cuanto finalidad de la persona. Es decir, la conciencia procura descubrir progresivamente la verdad acerca del bien y del mal y nuestra común responsabilidad en discernir los caminos para servir al amor, la justicia y la paz, para así fomentar la vida en todas sus manifestaciones y condiciones.

La conciencia en su sentido fundamental designa la experiencia de la persona de ser *libre (subjetividad) y a la vez orientada necesariamente hacia el bien* objetivo y no a la merced de una indeterminación o arbitrariedad. Se alude a la bondad en sí del ser persona:

* Desde el punto de vista filosófico: La persona se concibe a sí misma como un ser de bondad ética, lo cual ha de inspirar la rectitud de su conducta moral.

*Desde el punto de vista teológico: La voz de Dios al crear a la persona a imagen suya para regresar a Él. En este sentido la autonomía de la conciencia se interpreta como teonomía. La distinción entre la bondad de la persona en sí misma y la rectitud de su conducta nos permite afirmar que la persona expresa la voz de Dios en su intención de crear al ser humano como un bien, mientras que la acción o conducta dirigida por la conciencia puede ser correcta y reflejar la bondad de la persona o ser errónea y ocultar esa bondad fundamental. Es preciso esclarecer la noción de conciencia fundamental, pero antes pasemos al segundo gran interrogante que planteamos inicialmente.

Material para el estudio personal

“La libertad humana sería impensable y carecería de significado, sin su relación esencial con la verdad y el bien. La raíz del mal moral puede ser encontrada en una fractura dentro de la persona. Cuando la libertad no se adecua al orden intrínseco del propio ser, ni está comprometida en descubrir el vínculo profundo con la verdad propia, ni escucha los dictámenes de la conciencia recta orientada al bien, entonces se revela como una fuerza destructora de la propia personalidad... El acto que hace buena a la persona, es el acto conforme al propio ser libremente realizado. La ética cristiana se funda sobre la armonía entre verdad y libertad... La persona humana está dotada de una verdad propia, de un orden propio intrínseco, de una constitución propia. Cuando sus obras se adecuan a este orden, con la constitución propia de la persona humana creada por Dios, son obras buenas... que Dios ha predispuesto para que las practiquemos.”¹¹

¹¹ *Ibíd*em, pág. 105, cita de Juan Pablo II.

II.B Singularidad de la conciencia o "situacionismo"¹²

La conciencia en su sentido fundamental toma en cuenta las normas morales o principios éticos en cuanto conceptos generales, aplicándolos a situaciones concretas ricas en matices y un tanto complejas que desafían la incorporación a lo general. Ante una determinada situación, la conciencia puede caer en subjetivismos, arbitrariedad e incluso frivolidad.

¿Cómo ha de ser el paso de la conciencia fundamentada en el bien a la conciencia responsable de lo particular? ¿En qué sentido o medida es el juicio moral una proposición deductiva o simple aplicación de principios generales y formales a situaciones que en sí no aportan contenido sustancial a la deliberación ética? ¿Se trata de una proposición inductiva en la cual el contenido concreto o circunstancial prima sobre una evaluación basada en principios? ¿Será tal vez que una serie de experiencias concretas pero comparables entre individuos conduce a un consenso, y que este opera a modo de pacto o verdad moral por acuerdo? Cada pregunta exige una respuesta, aunque sea breve, a modo de propuesta para que ustedes la tomen en cuenta y la mediten reflexivamente.

- En cuanto función de la razón práctica y personal, la conciencia se ajusta al criterio de la conformidad de la acción con la intención bondadosa del sujeto. Se trata de una decisión personal que realiza una síntesis constitutiva (creativa en sentido derivado) entre ley, norma o principios morales, y la situación particular.
- No es una mera aplicación semiautomática de la ley: la conciencia fundamental puede adherirse a los principios pero no saber cómo formarse un juicio concreto coherente con la ley. No se trata de un ejercicio de deducción lógica aunque no se excluye que la verdad moral se pueda entender de forma deductiva y formalmente especulativa. Pero, por pertenecer la moral al campo práctico, la inducción debe complementar la deducción. En este sentido podemos decir, a modo de ilustración, que tanto la ley del amor o el principio de fomentar el bien integral del otro (inclusive sacrificando un bien menor) como la orientación a la verdad, están inscritos en el fundamento de nuestro ser persona, por lo cual son universales y necesarias en la moral. Pero la interpretación del cómo y del cuándo, al igual que el quién y en qué circunstancias, es una tarea de responsabilidad individual, más allá de que se pueda dialogar sobre ello en comunidad.

La interpretación supone una deliberación original y prudencial, pero no voluntarista como si la intención recta pudiese establecer la verdad moral de un acto. Debe reconocerse el riesgo de equivocarse al postular la objetividad de la norma concreta.

La conciencia ante una determinada situación puede ser iluminada por la ley enraizada e inscrita en el corazón. Esta conciencia así iluminada debe auscultar y discernir activamente todo lo pertinente a dicha situación, para que así el juicio concreto y la norma o regla específica que ha de generar desde su interior (sin ser el inventor de la norma) esté en consonancia con los principios fundamentales. Permítaseme mencionar unos puntos de prudencia:

¹² A partir de este punto, el apéndice titulado *Reflexión en torno al personalismo* puede ser de utilidad para profundizar en el tema y preparar la fase práctica del Seminario.

- Lo anterior no justificaría legitimar una excepción respecto a las normas universales negativas que prohíben acciones, aunque sí una excepción en casos de normas que prescriben un bien.
- Las excepciones caracterizan la óptica *pastoral* que intenta ofrecer soluciones para situaciones complejas o dilemas en los que los factores subjetivos tienen un gran peso, pero sin menoscabar la validez del principio o norma objetivos (el verdadero objetivo de la perspectiva pastoral no es desmentir o atenuar en la praxis lo que se afirma en la teoría, sino confrontar la doctrina moral con las situaciones concretas y con el camino espiritual de cada fiel).
- Es decir, lo objetivamente malo no puede ser subjetivamente defendible en sí mismo. Pueden darse circunstancias graves (ignorancia invencible / imputabilidad disminuida aun en caso de faltas morales serias) en la vivencia moral, en las cuales se *permite* un proceso de maduración de la conciencia. Se habla aquí entonces de ley de la gradualidad pero no gradualidad de la ley en cuanto tal. La conciencia no es un juez infalible y tiene necesidad de ser iluminada, por eso no sería una norma pastoral prudente limitarse a decir: “ *siga siempre su conciencia*”; es necesario auscultar si se ha procurado con esmero educar la conciencia en torno a la verdad.
- La ley de la gradualidad es una regla del crecimiento espiritual... cuanto más la misericordia divina previene y restaura el alma, tanto más es esta capaz de seguir las sugerencias y reconocer cada vez mejor las presiones íntimas que obstaculizan su libertad (retomaremos este punto más adelante al detenemos en la madurez y formación de la conciencia).
- También es incorrecto decir que la verdad nace del consenso. Tal vez lo que sí puede afirmarse, a modo de medida prudente, es que las normas morales deben ser argumentativamente fundadas a partir de la experiencia común y de una reflexión solidaria, y por eso capaces de generar consenso o aumentarlo. Si, al contrario, una norma moral es inculcada de manera unilateral y autoritaria, recurriendo a expresiones lapidarias sin tomar en cuenta las experiencias y circunstancias concretas del interlocutor, se dificultará la posibilidad del consenso aun ante lo que es justo y evidente.

La relación entre la conciencia fundamental que afirma los principios y la conciencia que decide en la situación concreta exige vincular unos ideales sobre la verdad y el bien de ser persona (universales y necesarios) con los contenidos específicos de los juicios morales en momentos históricos y ambientes culturales diversos (criterio para el discernimiento ético: próxima sección).

II.C. Formalismo de la bondad y juicio sobre la rectitud / globalización

1. La VS. sostiene que la bondad de la persona no puede depender de un imperfecto conocimiento de lo que es recto.

Se sugiere una distinción entre la intencionalidad del sujeto, es decir, su interioridad subjetiva y abierta a esa luz por la cual la conciencia contempla y adhiere a los principios, y la acción en la cual podría equivocarse si no percibe los elementos concretos y circunstanciales de la situación específica. La intencionalidad benévola puede ser infalible; sin embargo la acción

puede ser falible. “*De este modo, una decisión tomada en conciencia podría ser equivocada (en su rectitud o corrección) pero buena (en su intención)*”¹³.

Es preciso insistir en la integridad que debe prevalecer en lo que significa la verdad moral. La intención y calidad de la acción seleccionada deben estar en armonía. Esto se corresponde con la unidad del sujeto o persona autónoma que se manifiesta precisamente en su actividad a modo de proyección de quien se es. Es preciso cuidarse de una ruptura de la unidad interna de la conciencia, que se aísla en un formalismo de la intención y se aliena en un extrinsecismo del hecho realizado.

En este sentido hay que hacer mayor hincapié en el cultivo de la virtud de la prudencia en su función de guiar la deliberación de la razón práctica, luego de auscultar y buscar la acción que mejor corresponda a la intención.

¹³ Melina, pág. 634.

Ejercicio III

A la luz de la interioridad y personalización de la conciencia reflexione críticamente tomando en cuenta la orientación de la conciencia hacia la objetividad en el orden del bien (y de los bienes) y haga un comentario sobre la recreación - un tanto irónica - de un pasaje bíblico que hace L. Melina en las págs. 629-30:

“Vio, pues, la mujer que el árbol era bueno para comerse, hermoso a la vista y deseable para alcanzar la sabiduría y, adoptando una decisión de conciencia, tomó de su fruto y comió, y dio también de él a su marido, el cual, en conciencia, también decidió comerlo... Cuando después oyeron a Dios que se paseaba por el jardín, permanecieron perfectamente tranquilos y continuaron comiendo. El Señor Dios llamó a Adán y le preguntó: ¿Es que has comido del árbol de que te prohibí comer? Adán contestó: A decir verdad, mi mujer y yo hemos hablado de ello con la serpiente y hemos sopesado también sus razones y, en conciencia, hemos decidido comer de él. El Señor Dios se mostró muy complacido de esta respuesta y alabó el valor de Adán y de Eva, los cuales siguieron viviendo libres y felices en el paraíso terrenal y continuaron comiendo de los frutos de todos los árboles, de acuerdo con el juicio de su conciencia.”

III

Objetivo Específico: Plantear el curso responsable de la síntesis de *creatividad* que la conciencia está obligada a realizar en función de la situación concreta.

Estrategia: Establecer el criterio para formar la subjetividad o interioridad en armonía con la objetividad o trascendencia en cuanto inherentes a la verdad moral reconocida en conciencia. La interdependencia entre lo subjetivo y lo objetivo. Precisemos ahora la interacción en un procedimiento para tomar decisiones.

Tarea: ¿Cuáles son los desafíos actuales? Situaciones.

III. A

A continuación enumeraremos los criterios de maduración moral y simultáneamente responderemos a los interrogantes ya planteados en la sección anterior.

Tomamos como eje el bien integral de la persona en sí. Este es un concepto clave en toda la reflexión moral. La razón no puede obrar sin aplicar un criterio, y el criterio último ha de ser el bien humano integral que corresponde a la verdad integral de la persona humana.

En este sentido, a la verdad y al bien de la persona corresponde una conciencia que integra lo interior e inmanente de su subjetividad o libertad a su ordenación fundamental hacia el bien objetivo que la trasciende y le facilita juzgar la situación a fin de que su acción externa se configure con rectitud.

“La VS entiende que la madurez moral es madurez del hombre como sujeto (61). Cada dimensión de la personalidad moral remite, en definitiva, a la madurez del agente moral. Es una concepción unitaria, global y personal de la madurez moral. Los criterios de maduración moral señalados por la encíclica se refieren principalmente a valores de contenido, que al ser apropiados por el sujeto, determinan los valores de estructura de la personalidad” (Sánchez, pág. 344).

Material para el estudio personal

Veritatis splendor acentúa la madurez moral en sí misma y no la reduce a un proceso meramente psicológico, aun cuando ciertamente la incluya y la haga dependiente de las normas morales. En su artículo, Sánchez describe el proceso de maduración del siguiente modo: "La verdad moral, verdad sobre el amor, ilumina la red de relaciones de la personalidad moral, modela sus estructuras y dinamismos tales como libertad, inteligencia, juicio, motivación y acción, y estos últimos vendrán a ser como criterios esenciales de la maduración moral"¹⁴.

¹⁴ *Ibidem*.

En esta área distinguimos tres tipos de criterios: cognoscitivos, afectivos y volitivos. La cognición acentúa la objetividad, brindando así un aporte a la capacidad de discernimiento o juicio moral práctico; la afectividad valora la motivación del sentimiento moral en cuanto benevolencia y solicitud empática; finalmente la voluntad vuelca a la acción lo que plantea el juicio de la deliberación, animada por sentimientos debidamente depurados.

a. En torno de la interioridad de la conciencia, su autonomía y creatividad

Criterios

Se debe comprender la autonomía de la conciencia como la *"necesaria personalización: la conciencia expresa la adhesión personal a una ley que la precede y supera, que el hombre no se da a sí mismo, sino que descubre en sí mismo"*¹⁵. Esta ley sólo se hace moralmente obligatoria al pasar a través de la conciencia, aunque la conciencia no sea la fuente de la autonomía ni la fuente exclusiva para decidir lo bueno y lo malo¹⁶.

La conciencia no es pues creativa en un sentido estricto, pues no se expresa por medio de decisiones y decretos sobre lo que es verdad, sino mediante juicios sustentados por el reconocimiento de la verdad fundamental. Por lo tanto, al ejercer su juicio, la conciencia tiene primero deberes para con la verdad y el bien, y luego derechos.

La conciencia no sólo debe conocer sino reconocer la verdad con apertura y disponibilidad interiores y constantes para aceptar las exigencias.

Exige una profunda connaturalidad de todo el sujeto moral con el bien, y ello se realiza mediante el cultivo de las virtudes morales¹⁷.

Es necesario reconocer las etapas en el desarrollo de la libertad ante la verdad. Hacerlo en el marco filosófico: eligiendo, manteniendo la coherencia con la imagen de sí mismo, obrando por convicciones profundas y en virtud de una entrega personal a un ideal personalizado. Y desde un punto de vista teológico, cumplir los Mandamientos y estar dispuesto a seguir las Bienaventuranzas¹⁸.

Cuando la libertad es modelada por la verdad sobre el amor, la personalidad no cae en una inmadura heteronomía moral, sino que logra madurez en su proceso interior. La libertad se expresa entonces por el cauce de una teonomía o teonomía participada¹⁹, ya que la persona se convierte en ley para sí misma al realizar los valores libre y conscientemente, sin presión interior ni exterior, según la Ley Nueva. Esta opera como eje orientador de las posibles tensiones entre la ley y la conciencia, la libertad y el cuerpo, la libertad y la naturaleza.

Se recomienda al cristiano el estudio del Catecismo en su más reciente edición, y otros documentos provenientes del Magisterio y de las encíclicas y cartas pastorales de Juan Pablo II, al igual que un diálogo abierto y sincero con su pastor.

¹⁵ VS 54.

¹⁶ Cf. VS 60.

¹⁷ Cf. *Reflexión en torno de...*

¹⁸ Sobre las etapas de la maduración moral, cf L. Kohlberg y C. Gilligan.

¹⁹ *Ibíd.*, 40, 41.

b. En cuanto a la singularidad de la situación, hemos de reconocerla como la singularidad de la persona en su ideal personal o vocación de parte de Dios. La persona ha de esmerarse en reconocer en su vida concreta ese ideal y responderle de modo original.

Crterios

Esta singularidad, más que mera situación de carácter neutral, ha de verse como “especificación necesaria de las normas”²⁰... “La conciencia, aunque no tiene el poder de eximir de las normas universales negativas (contradecir lo que la ley natural prohíbe o identifica como mal intrínseco), está siempre llamada a reconocer la especie moral concreta y determinar qué es lo que exige en concreto la llamada positiva del bien”²¹.

Corresponde pues a la razón, que valora e interpreta, proponer el sentido y el valor humano global del comportamiento de las acciones concretas y hacer el juicio sobre la corrección o rectitud de cada acto según su finalidad (lo que no es equivalente a su apariencia externa), y de cada acto en su contexto circunstancial y en consonancia con la opción fundamental de la orientación interior del agente. No se trata de un cálculo matemático de bienes mensurables y negociables, sino de una valoración del sentido común, de la armonía de los actos y de la multiplicidad de valores cualitativamente diversos, teniendo en cuenta la dignidad inherente al ser de persona y su finalidad trascendental.

La originalidad de la conciencia personal es íntima, con lo cual exige para su maduración un cultivo de la vida privada, del silencio y la soledad para un diálogo interior con la fuente última de su verdad y bien (Dios). No debe delegar su deber de juzgar, o sustituirlo o reducirlo a un criterio colectivo o de mentalidad de masa. En esta soledad consigo mismo se genera las condiciones para el diálogo solidario y solícito con los demás. La *cum scientia*, es decir, el reconocimiento de las exigencias de la verdad moral universal en la situación concreta, hace que la persona se abra enteramente a la comunión (empatía, benevolencia y compasión como aspectos afectivos de significado moral).

Ante la verdad moral universal ya reconocida, la conciencia se enfrenta a la ardua tarea de *buscar* o descubrir y reconocer la verdad en la situación específica, lo cual exige una inmersión en la riqueza y complejidad de lo que se ubica en las coordenadas espacio temporales:

- auscultar todos los aspectos de una situación desde ópticas tan diversas como sea posible;
- evaluar las primeras opciones sin precipitarse ni soslayar datos desagradables;
- admitir los conflictos y las incongruencias iniciales;
- sopesar beneficios y riesgos de cada opción, descartando las que suponen riesgos moralmente inaceptables: aplicación de la norma del doble efecto²².
- Recordar que los preceptos moralmente negativos presentan ante la conciencia un determinado acto que contradice el bien moral de la persona tanto en su dignidad e

²⁰ Ibídem, 52,67, 85.

²¹ Melina, pág. 636.

²² Cf. *Reflexiones en torno de...*

integridad individuales como en su trascendencia u ordenación a una finalidad que lo supera. No está en sus manos establecer excepciones en nombre de circunstancias o de motivaciones personales²³.

- Hacerse cargo siempre de la función insustituible de reconocer concretamente si el acto particular, ante el cual sólo ella puede expresar un juicio, entra o no en la especie universal prevista por la ley²⁴. En el caso de un acto perteneciente a la especie considerada por la norma universal como intrínsecamente mala, el juicio de la conciencia ha de reconocer la verdad acerca de la malicia moral del mismo.

Consúltese, por favor, el tema de la epiqueya. Ésta no está por encima del bien o del mal, ni se concibe según la lógica de la excepción, de la tolerancia o de la dispensa. La epiqueya es principio de una opción de excelencia ante el defecto de una ley humana (aun cuando ésta se base en la naturaleza u orden objetivo) cuando la misma no preve ciertas circunstancias para su aplicación. El agente procede a observar el espíritu y no la letra de la ley en cuanto a las normas positivas. No se aplica a los preceptos que prohíben actos intrínsecamente contrarios al orden de la naturaleza (por ejemplo, no devolver un arma de fuego a su dueño legítimo en caso de que éste sufra de una severa depresión que lo conduce a fantasías de suicidio).

c. En cuanto a la totalidad de la persona al igual que de la función de la conciencia que contempla dicha totalidad, la madurez moral no supone un menoscabo de la razón ni del aporte de la reflexión intelectual o deliberación. Mas bien invita a comprender que el reconocimiento de la verdad moral compromete todas las dimensiones del sujeto que libre y conscientemente acoge y se deja motivar por la luz y la calidez espiritual de la verdad. VS abre el concepto de madurez moral a otras dimensiones de la personalidad moral más allá del razonamiento y del juicio moral para auscultar el aporte de las emociones al igual que para crecer hacia el amor auténticamente cristiano.

Crterios

La VS invita a concentrar la existencia humana en el dinamismo teologal del amor en Cristo. A este hermoso tema dedicaremos la próxima parte de la presentación. Pasemos a identificar ahora algunas de las emociones (sin por ello abogar por la teoría emotivista) de mayor pertinencia a la experiencia moral.

El psicólogo norteamericano James Rest identifica cuatro componentes de la conducta moral: sensibilidad moral, razonamiento o discernimiento por medio del juicio moral, motivación moral y carácter o integridad moral. El enfoque del **Seminario** ha sido auscultar la maduración de la conciencia en su aspecto cognoscitivo y volitivo, pero ahora es preciso atender al aporte de la sensibilidad moral y de la motivación moral, aunque sea sólo para identificar puntos que considero esenciales:

- La sensibilidad moral equivale para muchos a la condición existencial y prerreflexiva que nos condiciona y orienta hacia la moral, que presta atención a cómo nuestros actos afectan a otros. Supone empatía e imaginarse cómo se siente la otra persona, cómo percibe e interpreta mi conducta. Para promover la sensibilidad moral conviene familiarizarse,

²³ Cf. VS 81.

²⁴ Cf. VS 679.

directa o indirectamente, con los modos diversos (y tal vez contrastantes) que tienen otras personas a la hora de contemplar el mundo y modelar su vida. El cultivo de la diversidad y del respeto a la pluralidad de estilos de vida, dentro de los límites del bien común y la dignidad como integridad de lo que significa ser persona, puede ser un recurso apropiado para ampliar nuestro marco de referencia moral.

- Los sentimientos morales son emociones que motivan la aceptación o el rechazo:
 - simpatía y compasión (en el cristianismo: ágape; en el budismo: metta).
 - benevolencia o amabilidad del corazón.
 - indignación y resentimiento.
 - culpa y vergüenza.

Cada estado emotivo representa sólo un aspecto de la personalidad, de modo que en la madurez moral las emociones han de regularse (sin por eso atrofiarlas, reprimirlas o ignorarlas), colocándolas bajo la luz de la razón, iluminándolas con la verdad y orientándolas al bien integral de la persona.

- La motivación moral supone reconocer la prioridad de los bienes morales como valores que superan a los otros valores, sean estos económicos, psicológicos, sociales o políticos. El conformismo y la búsqueda de popularidad, la ambición de poder y las posesiones materiales son ejemplos de la alienación de los valores morales en nuestra sociedad.

Material para el estudio personal

Las virtudes morales o la práctica sustentada en una voluntad recta y persistente conduce a la constante afirmación de la prioridad de los bienes morales sobre los premorales, como los sentimientos y emociones, al igual que regula los bienes en sí no morales o abiertos a su determinación moral congruente con su lugar en el orden de valores general. El cultivo de las virtudes se asocia a la integridad moral del carácter. Es decir, la persona de carácter puede entenderse como la que ha coordinado de manera armoniosa la sensibilidad moral, el juicio racional y la motivación

- Desde la perspectiva cristiana, el amor se presenta como la fuerza integradora del carácter o la virtud central y radical. Anticipando un segmento posterior al que nos ocupa, citemos a San Agustín: *“De una vez y para siempre se te ha dado este breve precepto: ama y haz lo que quieras. Si te callas, cállate por amor. Si hablas, habla por amor. Si corriges, corrige por amor. Si perdonas, perdona por amor. Mantén en el fondo de tu corazón la raíz del amor. De esta raíz no puede nacer más que el bien”*... *“Cada una de las virtudes es sólo un aspecto de la caridad. La templanza es el amor que se hace entrega por el amado. La fortaleza es amor que aguanta y sufre por el amado. La prudencia es el amor que selecciona lo que ayuda y abandona lo que estorba al amado. La justicia es el amor que sólo sirve al amado”*²⁵.

²⁵ Cf. Sánchez, pág. 347.

Material para el estudio personal

El propio Sánchez nos indica que “este crecimiento en el amor como corazón del obrar tiene sus propias leyes y dinámica interior de transformación de la personalidad moral, purificando sus capacidad de amar. Es una experiencia totalizante (globalizante) que le hace salir de sí mismo, descentrarse y desapropiarse. Y este darse a sí mismo abre un camino moral y espiritual, cuyo impulso interior es el amor que tiende a vivir sus mayores exigencias hasta el don sacrificial de sí, la total donación de uno mismo en el testimonio supremo del amor que es el martirio.”²⁶

Como diría el P. José Kentenich, bajo la conducción de la gracia se parte de un amor naturalmente centrado en el bien propio (primitivo) hacia uno orientado al bien del otro (iluminación de la razón bajo el principio de la beneficencia) y llega a su culminación en el heroísmo del abandono de sí en y por el bien del ser amado.

Sería oportuno comparar lo que la teoría de L. Kohlberg designa como la más elevada etapa de la maduración moral: la autonomía responsable por el bien común universal, con la teoría complementaria de C. Gilligan, para quien el cuidado de otros, sustentado sobre una sana autoestima, representa la madurez moral. En ninguna de las dos teorías figura el amor cristiano como principio de conducción e integración.

²⁶ Cf. VS 15, 16, 20.

d) La conciencia en cuanto garante de la identidad personal no es coherencia puramente formal u opción fundamental por un bien abstractamente formulado o con una intencionalidad carente de objeto, sino fidelidad a una verdad interior que tiene contenidos precisos, aunque no detallados. Se trata de la conjugación de la bondad de la intención subjetiva con la bondad y rectitud del objeto de la acción moral.

Crterios

La maduración moral exige que los actos elegidos y realizados estén en conformidad con la verdad y el bien correspondientes a la finalidad de ser persona e insertos en un marco que incluya apertura a lo que ha sido revelado sobre los designios amorosos del Dios Creador y Providente.

Debe procurar mantener la interdependencia entre la orientación fundamental de la persona hacia el bien, hacia el amor, hacia Dios (que Karl Rahner considera una disposición no sólo básica sino decisiva en la moral) y los actos concretos o conducta específica. Debe procurarse la coherencia entre intención bondadosa y actos rectos. Por ejemplo, si se dice pertenecer con fidelidad a la Iglesia a modo de disposición básica, entonces se debe fomentar la cultura de la vida y no favorecer el contraceptivo, el aborto y la eutanasia.

Es preciso moderar la propuesta de que el ser humano determina el único valor que las realidades biológicas o corpóreas tienen, de modo que conductas como esterilización, homosexualidad, inseminación artificial, erotismo y relaciones sexuales prematrimoniales carecen de valor moral y dependen para su calidad moral de la intención fundamental del agente, al igual que de su estimación de los bienes proporcionales que confía obtener por medio de su conducta.

Conviene reafirmar que la gravedad de una falta moral no se reduce o establece exclusivamente por el grado de deliberación o libertad en la decisión que la antecede sino que ha de tomarse en cuenta el objeto o materia del acto en sí.

Es oportuno recordar lo que significa y lo que exigen las normas o preceptos prohibitivos o negativos. En la VS se nos indica que la razón testimonia que existen objetos del acto humano que se configuran como no ordenables a Dios, porque contradicen radicalmente el bien de la persona creada a su imagen... se trata de actos intrínsecamente malos, y ello siempre y por sí mismos, es decir, por su objeto, más allá del hombre que los hace y demás circunstancias²⁷. Ejemplos: homicidio, aborto, eutanasia, tortura física y psíquica, condiciones infrahumanas en el trabajo o en la vivienda (lo que Juan Pablo II denomina cultura de la muerte en EV 3).

Procurar que la finalidad buena se logre por medios rectos, es decir: el fin, aun cuando sea noble, no justifica usar cualquier medio.

En el orden práctico cabe indicar, como bien lo hace VS con su tónica pastoral: *“Si los actos son intrínsecamente malos, una intención buena o determinadas circunstancias particulares pueden atenuar su malicia, pero no pueden suprimirla. Cabe recordar la distinción entre el grado de culpabilidad o imputabilidad personal, sujeto al conocimiento y libertad en el proceso de deliberación y juicio moral, y el objeto en sí de la acción. De modo que un objeto*

²⁷ Cf. *ibídem*, 80.

o materia grave puede no ser gravemente sino venialmente imputada a una persona obscurecida en su entendimiento o paralizada en su ejercicio de la voluntad

Material para el estudio personal

Como ya indicamos anteriormente, la epiqueya no se aplica a las normas que prohíben por derecho de ley natural actos en sí maliciosos; tampoco se aplica el principio del doble efecto, porque la intención indirecta de permitir un mal resultado no puede incluir un mal intrínseco como recurso para lograr el objetivo de la intención directa.

Ejercicio IV

- 1. ¿Qué experiencias han contribuido mejor a su sentimiento moral de simpatía? ¿Cómo y por qué? ¿Como lograr un equilibrio entre proteger a sus hijos o personas menores de edad o en algún sentido incapacitados de experiencias contrarias a las que su comunidad original o de base les ofrece, para enriquecer el horizonte de experiencias a fin de entender y compadecer mejor a otros?*
- 2. ¿Cómo es la intención y la rectitud capaz de garantizar a la culpa y a la vergüenza un papel positivo en la maduración moral? ¿Cómo puede la indignación conservar su dimensión moralmente recta y bondadosa y no transformarse en resentimiento y amargura? ¿Logran los medios de comunicación transmitir indignación sin resentimiento?*

IV

Objetivo: Procurar una reflexión que inspire la maduración de la conciencia en el sentido cristiano de conversión.

Estrategia: Mostrar que la verdad y el bien que regulan la conciencia libre no son conceptos abstractos sino una persona que es plenitud de la ley natural. Reconocer el impacto pastoral de la moral objetiva según la plantea VS.

Tarea: Ensayar reflexiones en bioética según la moral y pastoral de VS.

IV. A. Ante el gran interrogante de qué es lo que hoy atormenta a tantos hombres y cómo puede la obediencia a las normas morales universales e inmutables respetar la unicidad e irrepetibilidad de la persona sin amenazar su libertad y dignidad, se nos presenta una respuesta en la persona de Jesucristo, Hijo obediente, que es Verdad, Vida y Camino, que conquista la muerte y revela el sentido profundo de toda experiencia humana al divinizarla en su Persona.

La ética autónoma intenta ser una respuesta del hombre moderno que acentúa su independencia ante normas morales promulgadas por otra autoridad que la de su razón práctica. Asimismo es capaz de contraponer a la moral cristiana esas normas promulgadas por esa misma razón práctica. Con matices diferentes, prácticamente todos los que se confrontan con la ética autónoma insisten en que la fe no es algo superfluo o ajeno al campo de la conducta. Acostumbran distinguir entre la vida del hombre a nivel trascendental y a nivel categorial. En el primer caso se da un significado más profundo del ethos humano. La fe, que actúa con fuerza en el interior del corazón, estimula al creyente a mantener una vida coherente. A veces lo que nos falta no es el convencimiento sino el impulso para actuar. En este sentido la fe ofrece una ayuda inestimable, ya que facilita y confirma el *conocimiento* de los valores éticos y de las normas que los fomentan y protegen. Si la fe tiene una primacía absoluta en el plano trascendental en el que se revela la Verdad y el Bien últimos, esto no determina los contenidos morales en el orden de las categorías aplicadas a la vida diaria.

En efecto, si bien la obediencia a la Palabra ha de ser incondicional, en muchas ocasiones no deja de ser difícil saber qué desea exactamente y cómo ha de manifestarse esa Palabra en los desafíos de la vida diaria. La Iglesia, consciente de ello, pone al servicio del creyente su Magisterio, el cual no sólo ha de interpretar su orientación como derivada de la Revelación, sino también ofrecer argumentos racionales. El creyente encuentra en el mensaje revelado no sólo la luz y el impulso que necesita sino también un marco de referencia para la comprensión o cosmovisión totalizante que le pone en espontánea sintonía con los valores más profundos. La entrega incondicional a Dios, la opción por Jesús y su reino, el ponerse al servicio de los demás y la esperanza de un éxito final, son otras tantas dimensiones que la fe descubre al creyente haciéndolo más sensible, apto y dispuesto a las exigencias éticas

En lo que concierne al tema inicial de este Seminario, la conciencia, es Cristo crucificado quien revela el significado auténtico de la libertad, y la vive plenamente en el don de sí mismo. Él es la plenitud de la ley natural que, habiendo asumido la naturaleza humana, la ilumina definitivamente en sus elementos constitutivos y en el dinamismo de la caridad hacia Dios y hacia el prójimo. *“De este modo, la conciencia cristiana es participación en la conciencia filial de Cristo. El momento originario de la conciencia cristiana es, pues, el acto de fe mediante el cual se reconoce, en Jesús, al Hijo de Dios, y se lo acoge como verdad plena sobre Dios y sobre el hombre. La fe es, al mismo tiempo, don de Dios y acto humano y,*

*por consiguiente, un juicio de conciencia, más aún, el juicio supremo de la conciencia. En el Espíritu, el cristiano participa de la conciencia de Cristo y acoge en sí mismo la ley nueva del amor*²⁸.

La fe no puede separarse de la moralidad y la vivencia de la fe es la vida interior del pensar, decidir y sentir moral. Separar la fe de la moral genera la dicotomía entre verdad y libertad. Es preciso entender la auténtica naturaleza de la fe: *“La fe no es simplemente un conjunto de proposiciones que el entendimiento ha de aceptar y tener por verdades. Es, al contrario, un conocimiento profundo de Cristo, una memoria viva de sus mandamientos, una verdad que se ha de cultivar... la fe es una decisión que afecta toda la existencia; es encuentro, diálogo, comunión de amor y de vida del creyente con Jesucristo, Camino, Verdad y Vida”*²⁹.

La fe, por consiguiente, tiene también un contenido moral: suscita y exige un compromiso coherente de vida; comprende y perfecciona la aceptación y observancia de los mandamientos divinos³⁰. La Iglesia se nos presenta precisamente como una comunidad de fe.

Material para el estudio personal

Jesús confirma el Decálogo como camino que conduce a la vida (VS 12-13) y, al mismo tiempo, da de él una interpretación nueva según la ley del amor. Él se hace Ley viviente y personal (VS 15). Pero, en virtud de nuestro caminar hacia el Padre y de correr el riesgo de desviarnos, es preciso una ley natural escrita, interpretada y promulgada por una entidad que, si bien unida a Cristo y conducida por el Espíritu Santo, cuenta con una forma temporal y visible: la Iglesia como Madre y Maestra.

La Iglesia es a la vez comunión de fe y vida: su norma es la fe que actúa por la caridad (VS 26). No se debe hacer cesura alguna en la armonía entre fe y vida: la unidad de la Iglesia es lesionada no sólo por los cristianos que rechazan o falsean la verdad de la fe, sino también por aquellos que no cumplen las obligaciones morales a las que los convoca el Evangelio.

Ya que hemos mencionado a la Iglesia, se nos presentan en este punto dos temas: la Iglesia como Madre y como Maestra.

En cuanto madre, procura ofrecer un cuidado pastoral; y en cuanto maestra, se responsabiliza por interpretar y orientar nuestra vida de creyentes, lo cual hace por medio de su Magisterio.

Detengámonos a considerar brevemente algunas directrices pastorales, entendiendo como pastoral no el proponer excepciones o tolerar desvíos de la sana doctrina, sino interpretar la formación de la conciencia como proceso de conversión necesitado de la gracia y de la cooperación personal de cada cristiano.

- El ser humano tiene siempre abierto un camino espiritual hacia la esperanza, con la ayuda de la gracia divina y con la colaboración de la libertad humana. Sólo en el misterio de la Redención de Cristo se hallan las posibilidades concretas del hombre³¹. *“Porque Dios no*

²⁸ Melina, pág. 645.

²⁹ VS 88.

³⁰ Cf. VS 89.

³¹ VS 103.

*manda cosas imposibles sino que, al mandar lo que manda, te invita a hacer lo que puedes y pedir lo que no puedes, y te ayuda para que puedas*³².

- Siempre es necesaria una presentación clara y vigorosa de las enseñanzas de la Iglesia, pero hecha respetando la libertad, con amor paciente ante la fragilidad humana y en plena comprensión y compasión ante las dificultades individuales de cada persona. Ahora bien, *“esta comprensión jamás significa poner en tela de juicio o adulterar la medida del bien y del mal para adaptarlo a las circunstancias... es reprobable sin duda la actitud de quien hace de su propia debilidad norma y criterio de la verdad sobre el bien, de manera que se pueda sentir justificado por sí mismo, sin necesidad de recurrir a Dios y a su misericordia. Semejante actitud corrompe la moralidad de la sociedad entera, enseña a dudar de la objetividad de la ley moral en general y niega el carácter absoluto de las prohibiciones morales sobre determinados actos humanos (por violentar la dignidad de la persona según se integra al llamado de santificación) y confunde todos los criterios de valoración*³³.

³² *Ibíd*em, 102.

³³ VS 104.

Material para el estudio personal

Una aplicación específica de lo anterior sería lo que se recomienda en la pastoral a los confesores en asuntos de moral en la vida conyugal: "A quien, después de haber pecado gravemente contra la castidad conyugal, se arrepiente y, no obstante las recaídas, manifiesta su voluntad de luchar para abstenerse de nuevos pecados, no se le ha de negar la absolución sacramental. El confesor deberá evitar toda manifestación de desconfianza en la gracia de Dios, o en las disposiciones del penitente, exigiendo garantías absolutas que humanamente son imposibles, de una futura conducta irreprochable, y esto según la doctrina aprobada y la praxis seguida por los Santos Doctores y confesores acerca de penitentes habituales."³⁴

"Cuando en el penitente existe la disponibilidad de acoger la enseñanza moral, especialmente en el caso de quien habitualmente frecuenta el sacramento y demuestra interés en la ayuda espiritual, es conveniente infundirle confianza en la Providencia y apoyarlo para que se examine honestamente en la presencia de Dios. A tal fin convendrá verificar la solidez de los motivos que se tienen para limitar la paternidad o maternidad, y la licitud de los métodos escogidos para distanciar o evitar una nueva concepción"³⁵.

"Presentan una dificultad especial los casos de cooperación con el pecado del cónyuge que voluntariamente hace infecundo el acto unitivo. En primer lugar, es necesario distinguir la cooperación propiamente dicha (llamada formal en cuanto que supone afinidad en la intención) de la violencia o de la injusta imposición por parte de uno de los cónyuges, a la cual el otro no se puede oponer. Tal cooperación puede ser lícita cuando se dan estas tres condiciones: primero, cuando la acción del cónyuge cooperante no sea en sí misma ilícita; segundo, cuando existen motivos proporcionalmente graves para cooperar con el pecado del cónyuge; tercero, cuando se procura ayudar al cónyuge (pacientemente con la oración, con la caridad, con el diálogo: no necesariamente en aquel momento, ni en cada ocasión) a desistir de tal conducta"³⁶.

³⁴ Vademecum, 11.

³⁵ *Ibidem*, 12.

³⁶ *Ibidem*, 13.

De lo anterior se desprende una confirmación de la primera indicación para la formación de la conciencia: *“La conciencia cristiana accede a la Verdad en persona, que es Cristo, únicamente en virtud de su comunión con la Iglesia, en virtud de su interior y según la forma mariana de total disponibilidad ante el Espíritu.”*³⁷ Es decir, el cristiano imita a la Sma. Virgen en la Anunciación, la cual, sin comprender del todo, pero interrogando y reflexionando, accede a la Verdad con una actitud de confianza y de compromiso. La escucha de la fe supone una renuncia a la autosuficiencia y por lo mismo al reconocimiento de la cruz. Pero esta mortificación, lejos de aniquilar la razón, la hace franquear con audacia el umbral de su verdadera morada: la sabiduría divina.

Valadier dijo que *“la ética no puede ser fecunda y liberadora para los espíritus de los hombres si no se arraiga en una vasta red de referencias simbólicas que interpelen la imaginación, conmuevan la afectividad, susciten el deseo y hagan surgir así una libertad que nazca de ella misma y genere sus propias modalidades de estar presente y activa en el mundo”*³⁸.

b. Fidelidad al Magisterio de la Iglesia

El Magisterio se preocupa, en primera instancia, por conservar y defender la Palabra de Dios, la cual ha sido depositada como patrimonio en la Iglesia tanto en materia de fe como de moral, al igual que por conservar y animar la tradición, en su pluralismo y diversidad coyuntural histórica. El Magisterio presta este servicio con carácter de infalibilidad, pero cuidándose de asumir posiciones autoritarias y cultivando más bien la reverencia y benevolencia hacia las conciencias en formación.

Recordamos que la jerarquía de la Iglesia no es ni fuente de la moral ni gerente de la moralidad de los fieles. Su papel es más fundamental que el de constituirse en institutriz de la moralidad. Procura la observancia del Evangelio manteniendo presente el recuerdo de la Alianza. Está vuelta hacia Aquel que viene en amor para animar con su Espíritu la ley objetiva inscrita en la naturaleza humana, ante la cual es preciso asumir una responsabilidad y convicción personales.

Al creyente corresponde aceptar y apreciar esas normas fundamentales y generales como formadoras de la conciencia propia en cuanto que no son inventadas por el Magisterio ni por la Iglesia, sino que han sido transmitidas y están fundadas en la Revelación: *“De tal norma no es ciertamente ni la autora ni el árbitro. En obediencia a la verdad de Cristo, cuya imagen se refleja en la naturaleza y en la dignidad de la persona humana, la Iglesia interpreta la norma moral y la propone a todos los hombres de buena voluntad, sin esconder las exigencias de radicalidad y perfección... En realidad, la verdadera comprensión y la genuina compasión deben significar amor a la persona, pero al mismo tiempo a su verdadero bien y a su libertad auténtica. Y esto no se da, ciertamente, escondiendo o debilitando la verdad moral, sino proponiéndola con su profundo significado de irradiación de la Sabiduría eterna de Dios... pues ha sido recibida por medio de Cristo y puesta al servicio del hombre, del crecimiento de su libertad y de la búsqueda de la felicidad”*³⁹.

Más allá de las normas fundamentales o principios generales de la ley natural que pueden ser promulgadas con carácter de infalibilidad, existen directrices que regulan las cuestiones

³⁷ Cf. Melino, 647.

³⁸ Citado por Thevenot en: *Intervención del teólogo católico en ética*.

³⁹ VS 95.

morales concretas o la aplicación de las normas a las situaciones. Estas directrices no se derivan de modo directo por deducción lógicamente necesaria a partir de principios enraizados en la fe. El Magisterio presenta y argumenta tales directrices a raíz de las experiencias que la razón práctica natural iluminada por la fe ha hecho en relación con la vida moral de la persona en la sociedad.

En cuanto a directrices sobre actos intrínsecamente malos, la iluminación de la fe es esencial, mientras que muchos moralistas argumentan que las directrices sobre actos benévolos admite un margen mayor de posibilidades. En todo caso, estas directrices cercanas a la vida concreta, aunque no se desprendan directamente de la Revelación o de la ley natural a nivel fundamental, merecen y exigen un seguimiento fiel y hecho a conciencia de parte de los creyentes, porque las mismas surgen en el seno de la Iglesia asistida por el Espíritu Santo y son propuestas por sus dirigentes legítimos bajo la influencia de la gracia.

En general, y a modo de resumen, podemos decir lo siguiente: recordemos y hagamos conocer a otros la criteriología respecto del peso eclesial y teológico de los documentos magisteriales. En primer lugar están las palabras del Papa, tanto las proclamadas *ex cathedra* como las emitidas en armonía con las comisiones episcopales nacionales.

En segundo lugar, las aplicaciones concretas de esos preceptos formales y universales que sirven de criterio. El Magisterio debe mantenerse firme en los preceptos formales, pero cuidar de no precipitarse en dar reglas en campos de acción nuevos en los cuales no existe una clara doctrina precedente o bien necesiten del estudio de experiencias responsables hechas desde otros campos del saber. Esa prudencia y ese estudio redundarán en que las normas o directrices del Magisterio sean no sólo fieles a la Revelación sino respetuosas del saber y del sentir de los creyentes, quienes también constituyen la Iglesia como Familia de Dios.

Resulta oportuno recordar las palabras de Mons. Ratzinger, quien advierte que la Iglesia no funda su vida sólo en su Magisterio infalible sino también en la enseñanza de su Magisterio ordinario y genuino.

Ahora bien, se plantea la cuestión de la posibilidad de disentir con los pronunciamientos del Magisterio. En términos generales se podría decir lo siguiente:

- Mantener una apertura dócil y receptiva aun cuando se exija en un primer momento la entrega de la razón al orden de la fe, en espíritu de mutua necesidad e interdependencia (*Fides et ratio*).
- Discernir si se trata de una propuesta de parte del Magisterio que ha sido ya muy debatida y disputada o es de reciente promulgación y necesita de reflexión en cuanto a los argumentos y conclusiones, en cuyo caso el asentimiento puede condicionarse.
- Si se presenta la condición, la duda debe mantenerse en privado o en círculos académicos competentes en el asunto y no divulgarse como enseñanza oficial o a modo de disenso público, lo cual puede generar escándalo, en detrimento de la unidad de la Iglesia y de la integridad de sus dirigentes.
- Siguiendo las recomendaciones de R. McCormick recordamos que *los argumentos deben ser serios y bien fundados; la forma de expresarlos no deben cuestionar la autoridad*

docente de la Iglesia; el disenso no debe ser de tal naturaleza que provoque escándalo; es preciso respetar el disenso en temas no-infalibles.

- Procurar vivir en un clima de oración para que el Espíritu Santo ilumine los argumentos y motivaciones disidentes.
- Mantenerse en diálogo con las autoridades eclesiales y con la comunidad de creyentes para percibir mejor lo que se resiste a la comunión evangélica y lo que es ideología personal que puede impedir la solidaridad intelectual con el Magisterio. Por su parte el Magisterio debe esmerarse por dirigirse a todos los hombres de buena voluntad, intentando convencerlos con paciencia y buenos argumentos; planteando los motivos que puedan conducir al disenso en una sociedad pluralista y en cierto grado secularista; y sin ver el disenso sólo como crítica negativa ,o peor, como reacción malévola.
- El Magisterio cuenta como una teología que enseña, que a veces es crítica, pero que también dialoga y discierne.

Material para el estudio personal

En este contexto resulta oportuno recordar la importante función de los teólogos en el marco de la Iglesia como madre y maestra que profundiza su comprensión de la Revelación y la coloca al servicio de culturas de orientación racionalista, particularmente científico - técnicas. Al teólogo corresponde “.. lograr, de una manera peculiar, en comunión con el Magisterio, una comprensión cada vez más profunda de la Palabra de Dios contenida en la Escritura inspirada y transmitida por la Tradición viva de la Iglesia. Por su propia naturaleza la fe interpela a la inteligencia, porque descubre al hombre la verdad de su fin y el camino para alcanzarla. Aunque la verdad revelada supere nuestro modo de hablar y nuestros conceptos sean incapaces para expresar su insondable grandeza, sin embargo invita a la razón, don de Dios otorgado para captar la verdad, a entrar al ámbito de su luz y así hacerse capaz de comprender en cierta medida lo que ha creído”⁴⁰.

La razón natural tiene el papel de ayudar a profundizar la inteligencia de la fe y comunicar la verdad del Evangelio⁴¹. La razón, en su reflexión sobre el fundamento de la moral y de las otras verdades de la fe, utiliza el razonamiento filosófico y en particular la metafísica, pero al consultar las ciencias empíricas para recaudar datos pertinentes a la comprensión de la naturaleza, se cuida de no atribuirles a dichas ciencias determinación o funciones constitutivas de la validez en sí de la moralidad.

⁴⁰ *Ibidem* 109.

⁴¹ Cf. *Fides et ratio* 4.

3. Conclusión General

Lo expuesto hasta hora apunta a la necesidad de una conversión y no sencillamente de la formación cognoscitiva o maduración volitiva de la conciencia en cuanto núcleo de la vida moral. Esta conversión es descrita por Melina de la siguiente manera: *“Estar dispuestos a poner en tela de juicio las propias certidumbres y evidencias inmediatas, para volverse hacia la luz de la verdad, aceptando su invitación a cambiar... es un perderse para encontrarse... la razón no reniega de sí misma, sino que somete a prueba sus persuasiones inmediatas, fruto tal vez de condicionamientos afectivos y ambientales y de la pecaminosidad personal o comunitaria, con una actitud de docilidad a la comunidad eclesíastica”*.⁴²

Se trata de una conciencia activa y responsable, pero no creativa del bien, en fidelidad comprometida a fomentar lo que el Vaticano II nos solicita: mediante la fidelidad a la conciencia, los cristianos, junto a los demás hombres, se comprometen en la búsqueda de la verdad y la solución, conforme a la verdad, de los numerosos problemas morales que se hallan en la vida de los individuos y en la convivencia social.

⁴² Melina 648.

Material para el estudio personal

Pensamientos en los que se enmarca el trabajo realizado en este taller. Servirán para inspirar la lectura de *Veritatis Splendor*.

“María, Madre de la Misericordia, cuida de todos para que no se vacíe el contenido de la cruz de Cristo, para que el hombre no se aparte del camino del bien, no pierda la conciencia del pecado, crezca en la esperanza en Dios, rico en misericordia (Ef 2,4), realice libremente las buenas obras que Él le asignó (Ef 2,10) y, de esta manera, durante toda su vida sea un himno a su gloria (Ef 1,12)”. Juan Pablo II, 6.8.1993.

VS es un planteamiento nuevo del tema de la conciencia, la verdad y el bien; supera la dialéctica de los manuales tradicionales que colocaba la conciencia en cuanto ley en el interior del sujeto, pero también a ese sujeto frente a la ley. “VS alcanza un punto de vista sintético capaz de integrar en su contexto los elementos irrenunciables de la tradición y los elementos válidos de la modernidad; y lo hace a través de una real y profunda atención a las instancias que emergen en el debate actual y de una relectura de las fuentes (San Pablo, San Agustín, Sto. Tomás de Aquino, Documentos del Concilio Vaticano, *Gaudium Spes* en particular)”⁴³.

Los capítulos primero y tercero se refieren ampliamente a la situación existencial del agente moral cristiano; el capítulo segundo trata principalmente las relaciones entre conciencia y verdad, entre libertad y ley.

Tema central: “Sobre el fondo y sobre la base de esta determinación fundamental y alternativa radical del significado del ser se inscribe la determinación fundamental y la alternativa radical del significado del bien y, en consecuencia, de la naturaleza de la moralidad. La diferencia esencial es la que se establece a raíz de la tesis de la simple idealidad: o la conciencia procede del bien y es conciencia del bien, o el bien procede de la conciencia y es el bien de la conciencia”⁴⁴.

“La dureza de la contraposición entre conciencia y Magisterio, que a veces aflora en la literatura teológica actual, deriva tal vez de la pérdida de la fisonomía filial cristiana de la conciencia y del oscurecimiento del carácter cristológico personal de la verdad a la que el Magisterio se refiere. La dimensión mariana de la conciencia cristiana, que se sugiere en la conclusión de la VS, puede ayudar a superar aquella confrontación, porque no es un recurso puramente piadoso, sino un factor profundamente teológico. Conduce a evitar los excesos del racionalismo teológico y permite salvaguardar, en virtud del sentido simbólico, la dimensión personal de las relaciones eclesiales”⁴⁵.

La SV “...nos muestra que la vida moral cristiana queda cimentada como seguimiento de Cristo por medio del don de sí mismo al Padre y a los hermanos; en ese mismo momento estamos ya más allá del horizonte de una moralidad meramente racional con base en los datos de la experiencia y descubierta fuera del ámbito de la fe. Pues a medida que nos adentramos en la encíclica vamos

⁴³ *Ibíd.*, 620.

⁴⁴ *Ibíd.*, 635.

⁴⁵ *Ibíd.*, 680.

descubriendo con claridad la existencia en nuestras vidas y acciones de una dimensión oculta que sólo puede ser descubierta a la luz de la fe”⁴⁶.

De modo que el camino y el contenido, el principio y el desarrollo de todo el proceso de la vida moral, según VS, es el encuentro con Cristo o un introducirse en un ámbito vivo de relación maestro – discípulo; es “ser atravesado por el misterio de Cristo (Santo Tomás de Aquino). Así las cosas, la formación de la conciencia es, sobre todo, comunicación de valores, guía hacia el reconocimiento de los valores, hacia el conocimiento del amor de Cristo y hacia la mirada luminosa del amor”⁴⁷.

Entre otros factores, existen tres elementos que parecen haber influido sobre la evolución de la moral en los últimos decenios. Cada uno de ellos corre peligro de desviación. El papel de la reflexión creyente es prevenir y evaluar qué papel corresponde a estas novedades en el organismo complejo de la moral cristiana.

Una nueva concepción de hombre

- Insistencia en la libertad individual. A una moral centrada en la sumisión libremente consentida a la autoridad o colectividad, le ha seguido una moral en la que la conciencia personal ocupa un primer plano... De ahí la enorme importancia de la educación moral para ayudar a que cada uno decida lúcidamente en un mundo pluralista, en constante cambio e imprevisible.
- Responsabilidad personal acentuada, con obligación de decidir por cuenta propia.
- Nueva relación con los tiempos actuales: la sociedad y las instituciones actuales no valoran la perseverancia y la fidelidad, sino la flexibilidad y adaptabilidad a las novedades. Los compromisos duraderos y definitivos aparecen como difíciles de lograr e incluso resultan menospreciados.
- Búsqueda de la felicidad como realidad central y radical y no ya como una consecuencia de un buen obrar.

Impacto de las ciencias como la psicología, sociología y economía sobre la moral

Las ciencias humanas y sociales no determinan lo que es el bien moral, sino que analizan qué posibilidades existen y cuáles son los fundamentos y riesgos de cada opción.. Las ciencias sociales ayudan a recordar que no todo es posible en la vida real y que los valores, para ser actualizados, requieren ciertas condiciones sociales, psicológicas y culturales.

- De ahí la insistencia actual sobre la formación de la conciencia en términos de “gradación” y sobre la necesaria distinción entre culpabilidad subjetiva (falta moral o pecado) y desorden objetivo.

⁴⁶ Kiely, B., *La Veritatis Splendor y la moralidad personal*, pág. 724.

⁴⁷ P. Weber, *La moral del cristiano ayer y hoy*, pág. 289.

- La crítica del discurso moral. Sin negar el papel de la reflexión en la producción del discurso moral, se destaca, sin embargo, que toda palabra está enraizada en una cultura, en una educación concreta, en una psicología y lenguaje determinados.
- El método científico interpreta los hechos según la metodología empírica de observar y comparar para reducir a regularidades mensurables, pero sin pretender esclarecer la esencia o sustancia fundamental de la experiencia. Así las cosas, una moral sustentada en el principio metafísico *agere sequitur esse* (el obrar sigue al ser) no tiene la misma acogida que en la tradición que sustenta la teoría moral de la ley natural afianzada en la interpretación del ser u orden objetivo de la naturaleza humana. Actualmente la tendencia es interpretar los principios morales a modo de hipótesis cuya verdad tendrá que verificarse por las prácticas que generan.

Una nueva relación con las fuentes

Se trata pues de una nueva relación con el corazón y la fuente de la Revelación, el mensaje bíblico:

- Diversidad interna de la Biblia y del Nuevo Testamento en particular.
- Experiencia vital de los personajes evocados.
- Papel central del Espíritu Santo que anima la captación de la verdad y la búsqueda del bien.
- La conciencia no es tan sólo una poderosa fuerza que influye en nuestra conducta y en el carácter, sino también factor decisivo para la identidad de cada persona individual. Actuar con buena conciencia o estar en paz y armonía con sus normas resulta esencial para mantener la integridad personal. Ponerse en conflicto con la conciencia propia es vivir sin armonía en el ser que cada individuo es y deviene. Defenderla ante los desafíos de la cultura o un momento histórico con sus corrientes colectivas puede ser una difícil tarea a la cual cada día más personas se ven llamadas.

Guía sugerida para incorporar los puntos acentuados sobre discernimiento moral a un modelo de toma de decisiones (cf. *Reflexiones en torno del personalismo prudente*)

- I. **Seleccionar y describir los datos específicos de la situación concreta** o vivencia que la conciencia ha de comprender para emitir luego su juicio moral. Procure que su descripción represente una visión amplia y completa. Las circunstancias no determinan pero influyen, de modo que procure tomarlas en cuenta. Esto incluye la consideración de conflictos y dilemas potenciales en la situación concreta. **(Observar)**.
- II. **Ausculte sus sentimientos y primeras reacciones emotivas ante los datos que selecciona.** ¿Influye su estado emotivo a modo de regla para seleccionar sólo lo que confirma una predisposición, prejuicio o parcialidad subjetiva? ¿O son sus emociones elementos reveladores de aspectos personales de pertinencia que facilitan la empatía y la compasión en sentidos adecuados al bien de otros?

(**Comparar** con sus experiencias anteriores). Dialogar sobre los datos puede ser útil para ampliar el horizonte de posibilidades al intentar una resolución.

III. Recomiendo tomar ahora su material didáctico *Reflexiones...*

- a. ¿Cuán consciente está Ud. de necesitar una concepción verdadera de persona a fin de continuar su análisis? ¿Qué concepción de persona anima su deliberación? ¿Qué principios fundamentales para fomentar y proteger la dignidad y la integridad de la persona deben aplicarse con responsabilidad personal a la situación que se analiza? ¿Qué concepción del bien primario para el ser persona anima su reflexión? ¿Cómo deriva otros bienes para la persona partiendo de esa concepción básica del bien? ¿Cuál es el bien concreto que se presenta como objeto de su acción? ¿Son congruentes entre sí su intención personal y el objeto o finalidad de su acción?
- b. ¿Reconoce alguna dificultad a la hora de juzgar lo que debe hacerse? ¿Considera que su juicio, aún cuando sea claro, no lo motiva para decidir y actuar? ¿Reconoce algún impedimento en el ejercicio de su libertad, tal como ignorar alguna norma o sentir una fuerza mayor que lo detiene antes de actuar?
- c. ¿Considera que sus creencias religiosas lo iluminan a la hora de pensar o deliberar? ¿Qué lo fortalece a la hora de decidir? ¿Qué lo motiva por vía del amor o del respeto a ser valiente o decidido? ¿Reconoce riesgos para su bienestar social o psíquico al tomar la decisión prevista?
- d. En vista de que las cuestiones que hemos de analizar se plantean en el área de la bioética (específicamente en su rama de ética clínica) creo oportuno añadir brevemente algunos aportes de la ética cristiana - católica al tema, en particular en su énfasis en la formación de la conciencia. Por favor, tomen lo que sigue a modo de cosmovisión y no de respuestas prefabricadas, de principios y no de preceptos específicos, para que ustedes comprueben cómo trabaja la conciencia formada pero no automatizada:

Más que las preguntas sobre qué hacer o quién decide, se trata de cuestiones fundamentales como el sentido de la vida humana a la luz de una conciencia formada en armonía con la verdad y el bien de persona según la razón y la fe lo atestiguan.

Enumero seis perspectivas que la conciencia racionalmente responsable e iluminada por la fe puede captar desde su cosmovisión:

- La vida como valor básico, pero no absoluto.
- La extensión de este valor a la vida que va camino del nacimiento.
- La sexualidad integrada a la posibilidad del amor como don y servicio desprendido y encuentro gozoso de la totalidad de la persona y apertura a la vida nueva. La inseparabilidad de los bienes procreativos y los unitivos.
- La radical sociabilidad y solidaridad de la vida humana y su responsabilidad común a la hora de cuidar y sacramentalizar el ambiente.

- Visión de la muerte como una culminación de la vida y una transición a otra vida; la muerte como experiencia personal, comunitaria y de contenido espiritual.